

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2010.

En Marcilla, siendo las 13.30 Horas del día 22 de enero de 2010, se procedió a la celebración de Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde D. José María Abárzuza Goñi y contando con la asistencia de los Sres. y Sras. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y en su caso adoptar el acuerdo que proceda acerca del asunto incluido en el orden del día.

Actuando como Secretario Jesús Iriarte Aríztegui

Asistentes: D. José María Abárzuza Goñi (Alcalde-Presidente)

D. Carlos Isidro Fernández Imaz.
D^a. Virginia Merino García.
D^a. Eloisa Medina Fabo.
D. Román Peláez Forné Román
D^a. María Pérez Medina.
D. Jorge Esparza Garrido.
D. Juan Carlos Pejenaute Albo.

1-. ACUERDO PLAN FINANCIERO OBRA: PAVIMENTACION SIN REDES DE LA AVENIDA COMPLEJO DEPORTIVO.

El Sr. Alcalde explica que el coste de esta obra es de: 113.709,55 financiada en un 70% por el Gobierno de Navarra. Correspondiendo al Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. Plan Financiero:

-Honorarios por asistencia técnica (redacción proyecto y dirección de obra)	2.784,00€.
-Presupuesto de Ejecución Contrata Obra	110.925,55€.
TOTAL INVERSION	113.709,55€.

FINANCIACION

-Aportación financiación Plan Infraestructuras Locales (70%)	79.596,69€.
-Del Fondo de Libe Determinación (30% restante)	34.113,57€.
TOTAL FINANCIACION	113.709,55€.

Se aprueba por unanimidad.

2.- ACUERDO PLAN E. DENOMINACIÓN DE PROYECTOS Y SUS IMPORTES CON Y SIN IMPUESTOS.

El Sr. Alcalde explica que el coste de 6 obras que en total supone 298.592 euros enumerándolos a continuación:

1-Ordenadores para el centro juvenil sin impuestos 4.798,05 euros; con impuestos 5.565,73 euros.

2-Zona wifi en piscinas, polígono y colegio sin impuestos 37.645 euros; con impuestos 43.668,20 euros.

3- Zona verde reducción consumo de agua sin impuestos 35.411,23 euros; con impuestos 41.077,03 euros.

4-Ascensores en la Casa Consistorial y en la Residencia de Ancianos sin impuestos 149.636,88 euros; con impuestos 173.578,78 euros.

5- Equipos reductores de alumbrado público en rotonda ctra. Villafranca y Casco Urbano, sin impuestos 20.474,00 euros; con impuestos 23.749,84 euros.

6- Implantación sede electrónica y registro en cumplimiento de la Ley 11/2007, sin impuestos 9.441,73 euros; con impuestos 10.952,41 euros.

Se aprueban por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 13.40horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.